



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
30 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2011

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011

Tema 7 del programa provisional

UNFPA –Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para el Yemen

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 25 millones de dólares: 10 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 15 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación o de otro tipo, incluidos recursos ordinarios

Duración del programa: Cuatro años (2012-2015)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2007/42: A

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Salud y derechos reproductivos	5,8	9,0	14,8
Población y desarrollo	1,9	3,0	4,9
Igualdad entre los géneros	1,9	3,0	4,9
Coordinación y asistencia para el programa	0,4	–	0,4
Total	10,0	15,0	25,0



I. Análisis de la situación

1. En 2009 el Yemen fue el número 140 de 182 países en lo que respecta al índice de desarrollo humano (elaborado por el PNUD). Según las estadísticas más recientes de que se dispone, el 46% de los hogares viven por debajo del umbral de pobreza y el 73% de la población vive en zonas rurales. Durante el decenio pasado, la capacidad del Gobierno para financiar servicios e inversiones esenciales ha venido disminuyendo, principalmente debido a las repercusiones de la crisis financiera mundial y a la declinación de los ingresos procedentes del petróleo.

2. La población se estima en 23 millones y su tasa de crecimiento anual es del 3%. El matrimonio precoz, la elevada tasa de fecundidad de las adolescentes y una escasa planificación de la familia contribuyen a la relativamente alta tasa total de fecundidad (6,2 nacimientos por mujer).

3. La tasa de crecimiento de la población crea varios problemas, entre ellos el agotamiento de los recursos hídricos, la malnutrición, un crecimiento económico lento, una educación insuficiente y una escasa capacidad en materia de atención de la salud. La incoherencia de los datos, la falta de periodicidad y la carencia de capacidad nacional dificultan que se disponga de información fidedigna sobre las tendencias demográficas.

4. El Yemen tiene una de las tasas de mortalidad materna más elevadas de la región: 210 defunciones por cada 100.000 nacidos vivos. El 84% de los nacimientos tienen lugar en los hogares y solamente el 27% de los partos son atendidos por personal capacitado. La prevalencia de la fistula obstétrica es elevada, especialmente en las mujeres del medio rural.

5. Únicamente el 43% de la población tiene acceso a servicios de atención de la salud materna, de resultados de la pobreza, la falta de servicios de salud y una escasa conciencia y pocos conocimientos acerca de la salud y los derechos reproductivos. No es probable que el Yemen pueda alcanzar el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio (relativo al mejoramiento de la salud materna) para 2015.

6. Si bien existe una gran necesidad no satisfecha de servicios de planificación de la familia, los tabúes culturales y las ideas erróneas al respecto obstaculizan el acceso a los servicios existentes. No obstante, el uso de métodos anticonceptivos modernos aumentó del 13,4% al 19% entre 2003 y 2009.

7. En la estrategia de salud reproductiva para el período 2011-2015 se reconoce que el crecimiento rápido de la población, la salud materna y la carencia de servicios de planificación de la familia son graves problemas para el desarrollo del Yemen. Por otra parte, existe una necesidad imperiosa de fortalecer la capacidad institucional para ejecutar políticas en favor de los pobres y tratar de corregir las disparidades sociales y geográficas.

8. Se considera que la desigualdad entre los géneros constituye un grave obstáculo para reducir el crecimiento de la población y la tasa de mortalidad materna. La tasa de analfabetismo de las mujeres es del 65%, en comparación con el 27% en los hombres. Si bien el Yemen se ha adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y ha aprobado la estrategia nacional para el desarrollo de la mujer, la condición socioeconómica de esta ha mejorado muy poco. Sigue prevaleciendo la violencia por razón de género. Más de una de cada tres mujeres ha sufrido mutilación o ablación genital. El

Parlamento ha suspendido la aprobación de una ley por la que se establecería una edad mínima para contraer matrimonio.

9. Más del 43% de la población tiene menos de 15 años. De resultas de ese ingente volumen de población joven, habrá que hacer grandes esfuerzos en pro del empoderamiento de los jóvenes y formular políticas apropiadas para ellos. En el contexto de la elevada tasa de fecundidad de las adolescentes, la gran mortalidad materna y la alta prevalencia de la violencia por razón de género, es indispensable prestar una atención especial a las necesidades de las mujeres jóvenes.

10. La inestabilidad política, los desastres naturales, la creciente agitación social y la afluencia de refugiados hacen al país propenso a crisis humanitarias. En los cinco últimos años se produjeron varios conflictos armados y más de 320.000 personas se vieron obligadas a huir de sus hogares y vivir en campamentos o en comunidades de acogida. El peligro de que aumente la desestabilización política puede socavar las perspectivas de desarrollo del país.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

11. De la evaluación realizada se desprende que el cuarto programa del país, correspondiente al período 2007-2011, logró algunos avances, que comprenden los siguientes: a) aumento del número de trabajadores de la salud cualificados, incluidas las parteras; b) aumento del número de servicios y productos de salud reproductiva; c) mayor conciencia de la comunidad acerca de la salud reproductiva y la planificación de la familia; y d) integración de las cuestiones de población, entre ellas las relativas a la salud reproductiva, el género y la juventud, en el cuarto plan socioeconómico nacional para la reducción de la pobreza.

12. Otros logros obtenidos fueron: a) el mejoramiento de la capacidad de las gobernaciones para analizar y utilizar información; b) un mayor número de iniciativas sobre cuestiones de género a nivel de la comunidad; c) el aumento del número de candidatas para ocupar cargos en la administración central y en las gobernaciones; y d) el establecimiento de una red de educación entre jóvenes.

13. Según la evaluación realizada, el programa del país estuvo en consonancia con las principales políticas y estrategias, pero fue demasiado ambicioso en cuanto a su alcance y no se concentró lo suficiente en resultados obtenibles. Su funcionamiento estuvo fragmentado en lo que respecta a los planes de trabajo anuales y los asociados en la ejecución, ya que se firmaron de 60 a 70 planes de trabajo por año. En consecuencia, el programa no llegó a realizar plenamente su potencial.

14. A efectos de aumentar la eficiencia del futuro programa, en la evaluación se recomendó que se disminuyera el número de planes y se aumentara el contenido y el alcance de los planes restantes.

III. Programa propuesto

15. Para formular el programa propuesto se ha aprovechado la experiencia adquirida en los cuatro ciclos anteriores del programa del UNFPA para el país. También se tiene en cuenta el cuarto plan quinquenal del Gobierno, correspondiente a 2011-2015. Se reflejan las conclusiones de la evaluación común para el país de 2010 y

las prioridades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). El programa se basa en la Iniciativa Salud 4+ (*H4 Plus*), esfuerzo mancomunado del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el UNFPA, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial en las esferas de la salud materna y neonatal, y está en consonancia con las estrategias nacionales de salud en general y de salud reproductiva en particular.

16. El programa del país se concentrará en las siguientes prioridades: a) reducir la tasa de mortalidad materna; b) gestionar el crecimiento de la población y el gran volumen de población joven, y c) mejorar la preparación para situaciones de emergencia humanitaria y la respuesta ante esa clase de situaciones.

17. Esas prioridades se abordarán por conducto de tres componentes del programa: a) salud y derechos reproductivos; b) población y desarrollo; y c) igualdad entre los géneros. En todo el programa se tendrán en cuenta las necesidades de los jóvenes en general y muy especialmente el empoderamiento de la mujer joven.

18. El UNFPA y el Gobierno ejecutarán el programa a nivel nacional y de gobernaciones, comunidades y distritos. La creación de capacidad ocupará un lugar importante en la ejecución del programa. El UNFPA promoverá las asociaciones con las principales instituciones públicas competentes y organizaciones no gubernamentales.

Componente de salud y derechos reproductivos

19. Los resultados previstos en relación con la salud y los derechos reproductivos son: para 2015, aumento del acceso a servicios de gran calidad en la esfera de la salud materna y la planificación de la familia y de la utilización de esos servicios. Tres productos contribuirán a ese resultado.

20. *Producto 1: Más acceso a servicios de salud materna y de planificación de la familia, especialmente en las zonas que carecen de atención suficiente y en las situaciones de emergencia humanitaria en las zonas atendidas por el programa.* Eso se logrará mediante: a) el desarrollo de la capacidad de las parteras para prestar servicios de salud materna de gran calidad, incluso de planificación de la familia; b) la prestación de apoyo para establecer un programa nacional de formación de parteras; c) el desarrollo y fortalecimiento de la gestión de la seguridad de los productos de salud reproductiva, incluidos los destinados a la asistencia humanitaria; d) la creación de capacidad para el tratamiento de la fistula obstétrica; e) el desarrollo de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales locales para administrar dispensarios y equipos móviles y aumentar el despliegue en el contexto de la asistencia humanitaria; y f) el apoyo a instituciones, entre ellas las organizaciones no gubernamentales, en lo que respecta a prestar servicios basados en la comunidad en el contexto de la asistencia humanitaria.

21. *Producto 2: Aumento de la demanda de servicios de planificación de la familia y demás servicios de salud reproductiva.* Eso se logrará mediante: a) actividades encaminadas a modificar el comportamiento de las personas impartiendoles educación estructurada y educación entre pares; b) la sensibilización de las comunidades en mezquitas, clubes sociales, centros sociales, centros de atención de la salud y universidades; c) campañas de sensibilización por conducto de los medios de difusión pública y social; d) campañas de sensibilización por conducto de cines y

teatros ambulantes y agentes comunitarios; y e) iniciativas especialmente destinadas a las jóvenes casadas.

22. *Producto 3: Se refuerzan los servicios de salud reproductiva apropiados para los jóvenes y la preparación esencial para la vida.* Eso se logrará de la siguiente manera: a) apoyando a las instituciones y organizaciones no gubernamentales para incorporar servicios apropiados para los jóvenes en los sistemas existentes de salud reproductiva, incluso a nivel de la comunidad; b) desarrollando la capacidad de los proveedores de servicios de atención de la salud para prestar servicios apropiados para los jóvenes; y c) apoyando el programa de redes de educación entre jóvenes con objeto de prepararlos para la vida, incluso en el contexto de la asistencia humanitaria, y aumentando la demanda de servicios apropiados para los jóvenes.

Componente de población y desarrollo

23. El resultado previsto de este componente es el siguiente: para 2015 aumentará la utilización de información fidedigna sobre la población y el desarrollo con miras a la adopción de decisiones y la planificación en los planos nacional y local. Dos productos contribuirán a lograr ese resultado.

24. *Producto 1: Más capacidad para generar información socioeconómica y demográfica desglosada fidedigna a nivel de la administración central y de las autoridades locales.* Eso se logrará de la siguiente manera: a) prestando apoyo a los ministerios competentes para difundir información; b) prestando apoyo a la oficina central de estadística para llevar a cabo el censo de población y vivienda; c) estableciendo una base de datos nacional basada en la web que sea fácil de usar; d) creando capacidad a nivel de las gobernaciones para obtener y analizar información; y e) fortaleciendo la capacidad para reunir información en el contexto de la asistencia humanitaria.

25. *Producto 2: Más capacidad de los organismos públicos y las organizaciones de la sociedad civil para utilizar datos al abordar y planificar los procesos a todos los niveles.* Eso se logrará de la siguiente manera: a) llevando a cabo investigaciones sobre población, pobreza, salud reproductiva y empoderamiento de la mujer orientadas a la formulación de políticas; b) creando capacidad técnica para integrar las cuestiones relativas a la población, la salud reproductiva y el género en los planes sectoriales, entre ellos los de asistencia humanitaria; c) estableciendo asociaciones con instituciones regionales de investigación y formación para que presten asistencia técnica; d) apoyando los mecanismos de coordinación existentes en el sector de la población y el desarrollo; y e) fortaleciendo la capacidad para utilizar datos con fines de supervisión y evaluación.

Componente de igualdad entre los géneros

26. El resultado previsto de este componente es el siguiente: para 2015 aumentará la capacidad de las mujeres y los hombres para ejercer sus derechos reproductivos, incluso en situaciones de emergencia. Dos productos contribuirán a lograr ese resultado.

27. *Producto 1: Se impartirán más conocimientos y se sensibilizará más a la comunidad a fin de dar a hombres, mujeres, niños y niñas los instrumentos necesarios para ejercer sus derechos reproductivos, especialmente con objeto de prevenir el matrimonio precoz, la mutilación o ablación genital femenina y la violencia por razón de género.* Eso se logrará de la siguiente manera: a) fortaleciendo

la colaboración entre los parlamentarios, el Consejo (*Shura*) y las comunidades; b) desarrollando la capacidad de los organismos públicos, las organizaciones no gubernamentales, los líderes religiosos y las comunidades respecto de los derechos en materia de salud reproductiva; c) sensibilizando a las mujeres y los hombres por conducto de los medios de difusión pública y social, incluso mediante iniciativas encaminadas a aumentar la implicación de los hombres en relación con esas cuestiones y promover la participación de los jóvenes y las mujeres en la adopción de decisiones; y d) tratando de eliminar los obstáculos culturales y las ideas erróneas que impiden a las mujeres y las niñas ejercer sus derechos reproductivos.

28. *Producto 2: Se amplían y mejoran las actividades encaminadas a hacer frente a la violencia por razón de género.* Eso se logrará de la siguiente manera: a) promoviendo el examen y el cumplimiento de las leyes para la prevención de la violencia por razón de género; b) promoviendo la simplificación de los procedimientos relacionados con los casos de violencia por razón de género en los centros de salud, las comisarías de policía y los tribunales; c) desarrollando la capacidad de las instituciones públicas competentes y de las instituciones no gubernamentales para hacer frente al problema de la violencia por razón de género; y d) garantizando que las mujeres y las niñas que se vean afectadas por una crisis en determinadas zonas dispongan de servicios para responder ante la violencia por razón de género.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

29. El UNFPA y el Gobierno ejecutarán el programa de conformidad con las políticas y procedimientos del UNFPA. El programa dispondrá de sistemas de seguimiento y evaluación. El UNFPA y el Gobierno establecerán los parámetros de referencia a principios de 2012.

30. El UNFPA utilizará los exámenes anuales y los informes periódicos de seguimiento sobre el terreno para determinar los progresos realizados en la ejecución del programa y llevará a cabo una evaluación al final del ciclo del programa. Los principales organismos de ejecución serán el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional, el Ministerio de Salud Pública y Población, el consejo nacional de población, el comité nacional de la mujer y organizaciones de la sociedad civil.

31. El UNFPA prestará apoyo al Gobierno con el fin de movilizar más recursos utilizando fondos fiduciarios para la atención de la salud materna y el tratamiento de la fistula obstétrica, llamamientos humanitarios y recursos de otros donantes, incluso del sector privado. El UNFPA cooperará con organizaciones asociadas de las Naciones Unidas en la programación conjunta, labor que abarcará tareas conjuntas de examen, evaluación y seguimiento.

32. La oficina del UNFPA en el Yemen está integrada por un representante, un representante adjunto, un director de operaciones internacionales, dos representantes auxiliares, seis funcionarios nacionales de programas y varios funcionarios de apoyo al programa y apoyo administrativo. El UNFPA contratará el personal nacional de proyectos que sea necesario. Se contará con el apoyo técnico de la oficina regional del UNFPA para los Estados árabes y de consultores internacionales y nacionales.

Marco de resultados y recursos para el Yemen

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Prioridad nacional: acceso sostenible y equitativo a servicios sociales básicos de gran calidad con objeto de acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio				
Resultado del MANUD: para 2015, los grupos vulnerables y los distritos más desamparados, incluso los que se encuentren en situaciones de emergencia humanitaria, tendrán más acceso a servicios sociales básicos de gran calidad				
Salud y derechos reproductivos	<p><i>Resultado:</i></p> <p>Para 2015 habrán aumentado el acceso a servicios de calidad en materia de salud materna y planificación de la familia y la utilización de esos servicios</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de prevalencia de los métodos anticonceptivos • Porcentaje de partos atendidos por personal de la salud cualificado 	<p><i>Producto 1:</i> Más acceso a servicios de salud materna y de planificación de la familia, especialmente en las zonas que carecen de atención suficiente y en las situaciones de emergencia humanitaria en las zonas atendidas por el programa</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de centros de atención de la salud que ofrecen al menos dos servicios de salud reproductiva, incluidos los de atención integral obstétrica y neonatal de emergencia • Se ha impartido capacitación a los recursos humanos del sector de la salud pública a nivel de la administración central y de los distritos a fin de que estén preparados para las emergencias y puedan responder a esas situaciones • Porcentaje de puestos de prestación de servicios que ofrecen al menos tres métodos anticonceptivos modernos en los sitios atendidos por los proyectos • Número de casos de fístula obstétrica tratados con éxito <p><i>Producto 2:</i> Aumento de la demanda de servicios de planificación de la familia y demás servicios de salud reproductiva</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de miembros de la comunidad, incluso jóvenes, que han adquirido más conocimientos acerca de la salud reproductiva y la planificación de la familia por conducto de agentes de la comunidad • Porcentaje de jóvenes de determinadas zonas que tienen conocimiento y conciencia de las cuestiones relacionadas con la salud y los derechos reproductivos • Porcentaje de jóvenes que tienen conocimiento de los servicios de salud reproductiva existentes en las zonas atendidas por el programa <p><i>Producto 3:</i> Se refuerzan los servicios de salud reproductiva</p>	Oficina central de estadística; consejos locales y gobernadores de las zonas atendidas por el programa; Ministerios de Defensa, Educación, Finanzas, Derechos Humanos, Interior, Trabajo y Asuntos Sociales, Planificación y Cooperación Internacional, Salud Pública y Población, y fundaciones; consejo nacional de población; Parlamento	14,8 millones de dólares (5,8 millones con cargo a los recursos ordinarios y 9 millones con cargo a otros recursos)

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		apropiados para los jóvenes y la educación esencial para la vida		
		<i>Indicadores del producto:</i>		
		<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de jóvenes de determinadas zonas que tienen conocimiento y conciencia de las cuestiones relacionadas con la salud y los derechos reproductivos • Porcentaje de jóvenes que tienen conocimiento de los servicios de salud reproductiva existentes en las zonas atendidas por el programa • Porcentaje de centros de salud reproductiva que prestan servicios integrales apropiados para los jóvenes 	<p>Organismos de desarrollo</p> <p>Instituciones académicas; organizaciones de la sociedad civil; sector privado; programas de mercadotecnia social</p>	

Prioridad nacional: buena gobernanza y cohesión social

Resultados del MANUD: para 2015 se fortalecerá la capacidad nacional de planificación sobre la base de pruebas, la ejecución y el seguimiento de los programas de desarrollo a todos los niveles

Población y desarrollo	<p><i>Resultado:</i></p> <p>Para 2015 aumentará la utilización de información fidedigna sobre la población y el desarrollo con miras a la adopción de decisiones y la planificación en los planos nacional y local</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establece una base de datos nacional fidedigna y se utiliza para fines de planificación • Número de planes del Gobierno y de documentos oficiales relacionados con las esferas programáticas que contienen información demográfica desglosada por sexo, edad, región y posición socioeconómica 	<p><i>Producto 1:</i> Más capacidad para generar información socioeconómica y demográfica desglosada fidedigna a nivel de la administración central y de las autoridades locales</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La Oficina central de estadística cuenta con una base de datos nacional fidedigna y accesible para todos a nivel de la administración central y de las autoridades locales • Se han establecido planes para llevar a cabo el censo de conformidad con las normas internacionales • Se publican y difunden los resultados de la encuesta demográfica y de salud del Yemen correspondiente a 2011 <p><i>Producto 2:</i> Más capacidad de los organismos públicos y las organizaciones de la sociedad civil para utilizar información al abordar y planificar los procesos a todos los niveles</p> <p><i>Indicador del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de planes de acción para el desarrollo local en que se utilizan datos demográficos desglosados para tratar de resolver el problema del crecimiento de la población 	<p>Principales autoridades de las gobernaciones atendidas por el programa; comité nacional de la mujer</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil; medios de difusión</p>	<p>4,9 millones de dólares (1,9 millones con cargo a los recursos ordinarios y 3 millones con cargo a otros recursos)</p>
------------------------	--	--	---	---

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Prioridad nacional: el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes				
Resultados del MANUD: para 2015 se respetarán los derechos de las mujeres en lo que respecta a adoptar decisiones sobre la protección y la vida social y política, y a combatir la violencia en todas sus formas				
Igualdad entre los géneros	<p><i>Resultado:</i></p> <p>Para 2015 aumentará la capacidad de las mujeres y los hombres para ejercer sus derechos reproductivos, incluso en situaciones de emergencia</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres y hombres que ejercen sus derechos reproductivos en las zonas atendidas por el programa 	<p><i>Producto 1:</i> Se impartirán más conocimientos y se sensibilizará más a la comunidad a fin de dar a hombres, mujeres, niños y niñas los instrumentos necesarios para ejercer sus derechos reproductivos, especialmente con objeto de prevenir el matrimonio precoz, la mutilación o ablación genital femenina y la violencia por razón de género</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de parlamentarios, líderes religiosos y miembros influyentes de la comunidad que hablan públicamente de la prevención del matrimonio prematuro, la mutilación o ablación genital femenina y la violencia por razón de género • Porcentaje de hombres, mujeres, niños y niñas que conocen sus derechos reproductivos <p><i>Producto 2:</i> Se amplían y mejoran las actividades encaminadas a abordar el problema de la violencia por razón de género</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizan las recomendaciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer para responder la violencia por razón de género • Número de centros de salud y dependencias policiales que prestan servicios relacionados con la violencia por razón de género • Los casos de violencia por razón de género se registran mediante procedimientos de remisión en todos los campamentos de desplazados internos 	<p>Principales autoridades de las gobernaciones atendidas por el programa; comité nacional de la mujer</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil; medios de difusión</p>	<p>4,9 millones de dólares (1,9 millones con cargo a los recursos ordinarios y 3 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Monto total en concepto de coordinación y asistencia para el programa: 0,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>